



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 279/2026** referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO"**, requerido por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-023-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **25 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **29 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**
 - **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. • DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.** y **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/DGA/JC/032/2026** realizado por **Eduardo Pérez Franco** en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor no presenta un número de teléfono ni proporciona el nombre de un contacto de amplia disponibilidad (días y horas inhábiles), para la solicitud de alimentos en casos urgentes y/o por contingencias. 2. El proveedor no especifica que para los consecutivos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 el mobiliario deberá estar en perfecto estado, el tiempo del servicio será por un máximo de 12 horas para entregarse y montarse en cualquier punto dentro del

[Handwritten signature and initials]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

Estado de Jalisco y además se deberá desmontar y recogerse al término del evento según se programe.

3. El proveedor no especifica que para los consecutivos 32, 33 y 34 el tiempo de servicio será por un máximo de 12 horas, el tiempo de notificación para estos eventos será de al menos 72 horas antes de cada evento, aunque según sea posible se buscará avisar con el tiempo suficiente.
4. El proveedor no especifica que referente a los postres especificados en los consecutivos 1, 2, 3, 4 y 5 serán de 80gr como mínimo y se entregarán con tapadera.
5. El proveedor no especifica que referente al consecutivo número 6, se solicitará la cantidad de servicios por evento, según sea el número de asistentes.
6. El proveedor no especifica que en caso de ser adjudicado, deberá de comunicarse con el enlace que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para cualquier duda que le surja referente a la entrega del producto o servicios, evitando el retraso de los mismos.
7. El proveedor no acredita su experiencia mediante una copia simple de un contrato a su nombre celebrado con un ente gubernamental con una fecha no anterior al 2023 y que su objeto haya sido de naturaleza similar a lo solicitado en el presente procedimiento.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado, así como de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para el efecto del criterio de evaluación “**BINARIO**”.

Se realiza el desglose de la propuesta económica del proveedor dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 279/2026** referente al “**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO**”, al proveedor denominado **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, hasta por la cantidad de **\$4'070,000.00 (cuatro millones setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **CONTRATO ABIERTO**, razón por lo cual la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** podrá, durante la vigencia del contrato y a su discreción, solicitar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de solicitar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% de los servicios a solicitar y teniendo como tope el techo presupuestal de **\$4'070,000.00 (cuatro millones setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, utilizando los precios unitarios planteados en el **anexo 3** para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de junio de 2026**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo

[Handwritten signature]

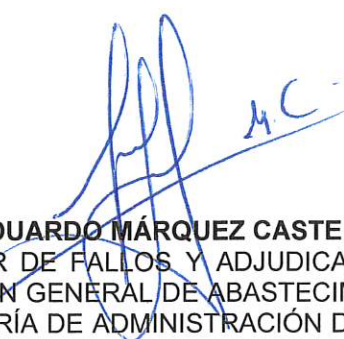
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

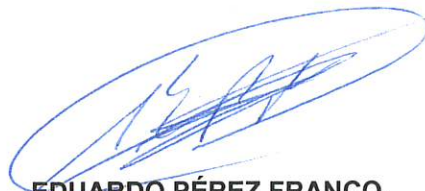


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



EDUARDO PÉREZ FRANCO.

JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES DE
LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.** y **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ**, son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 1 ----






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **SSAS/DGA/JC/032/2026** realizado por **Eduardo Pérez Franco** en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 279/2026** en la cual se requiere el **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO”** se informan la siguiente evaluación de las propuestas técnicas

No.	Obligaciones de los Participantes.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ
1	Mediante escrito libre, en hoja membretada y firmada el proveedor o en caso de ser persona moral, por el representante legal, deberá garantizar bajo protesta de decir la verdad, que son proveedores especializados en la organización de eventos, distribución y venta de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
2	Carta compromiso donde el proveedor se compromete a entregar los alimentos en buenas condiciones calientes, frutas o verduras desinfectadas, según sea el caso, envueltos en papel encerado, servilleta, bolsa de papel, de ser necesario algún tipo de contenedor y cubiertos, éstos deben ser biodegradables. Los cubiertos a proveer con el alimento serán los necesarios según el menú. Se deberá contemplar servilletas.	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta compromiso donde manifieste que los alimentos se entregarán en el sitio acordado, pudiendo ser ubicaciones diferentes, siempre dentro de los límites del Estado de Jalisco, pudiendo ser en días y horas inhábiles, según se acuerde para cada caso. El proveedor deberá tener disponibilidad para entrega de alimentos por contingencias, de los menús del 1 al 5, solicitados con 8 horas de anticipación hasta para un máximo de 50 personas; así como los consecutivos 19 a la 31, con 72 horas de anticipación, aunque según sea posible se buscará avisar con suficiente tiempo.	CUMPLE	CUMPLE
4	Escrito libre donde el proveedor deberá especificar marcas de queso, jamón, crema, tipo de cada fruta que propongan, marca de barra de cereal y otros insumos, a fin de valorar la calidad de los productos que ofrecen, por cuestiones de salud e higiene.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]
512



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ
1	Que sean proveedores especializados en la preparación, distribución y venta de alimentos y organización de eventos.	CUMPLE	CUMPLE
2	Que los alimentos se encuentren en el sitio acordado, pudiendo ser ubicaciones diferentes, siempre dentro de los límites del Estado de Jalisco, pudiendo ser en días y horas inhábiles, según se acuerde para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE
3	Deberán contar con un número telefónico y proporcionar el nombre de un contacto de amplia disponibilidad (días y horas inhábiles), para la solicitud de alimentos en casos urgentes y/o por contingencias.	NO CUMPLE No presenta número de contacto ni nombre de persona de amplia disponibilidad para la solicitud de alimentos en casos urgentes.	CUMPLE
4	Para los consecutivos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 deberá tratarse de mobiliario en perfecto estado, el tiempo del servicio será por un máximo de 12 horas, a entregarse y montarse en cualquier punto dentro del estado de Jalisco, debiendo desmontarse y recogerse al término del evento según se programe.	NO CUMPLE No especifica que el mobiliario deberá estar en perfecto estado, el tiempo del servicio será por un máximo de 12 horas para entregarse y montarse en cualquier punto dentro del Estado de Jalisco y además se deberá desmontar y recogerse al término del evento según se programe.	CUMPLE
5	Para los consecutivos 32, 33 y 34 el tiempo del servicio será por un máximo de 12 horas, el tiempo de notificación para estos servicios será de al menos 72 horas antes de cada evento, aunque según sea posible se buscará avisar con suficiente tiempo.	NO CUMPLE No especifica que el tiempo de servicio será por un máximo de 12 horas, el tiempo de notificación para estos eventos será de al menos 72 horas antes de cada evento, aunque según sea posible se buscará avisar con el tiempo suficiente.	CUMPLE
6	Referente a los postres especificados en los consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, será de 80 gr como mínimo, se entreguen con tapadera.	NO CUMPLE No especifica que los postres serán de 80 gr como mínimo ni que se entregarán con tapadera.	CUMPLE

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

7	Referente al consecutivo 6, se solicitará la cantidad de servicios por evento, según sea el número de asistentes. (p. ej. si se citan a 40 personas, se solicitarán 4 servicios para ese evento).	NO CUMPLE No especifica que conforme al número de asistentes será la cantidad de eventos a solicitar.	CUMPLE
8	El proveedor deberá contar con el personal y mobiliario necesario, para abastecer los servicios solicitados pudiendo ser estos de manera simultánea.	CUMPLE	CUMPLE
9	El proveedor que resulte adjudicado deberá respetar la garantía que oferte en producto, sin alteraciones y/o condicionantes, comprometiéndose a entregar un producto de calidad.	CUMPLE	CUMPLE
10	El proveedor deberá comunicarse con el enlace que designe la Secretaría, para cualquier duda que le surja referente a la entrega del producto o servicio, evitando el retraso de los mismos.	NO CUMPLE No menciona que se comunicará con el enlace designado por la Secretaría.	CUMPLE

No.	EXPERIENCIA	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ
1	El proveedor deberá acreditar su experiencia presentada con copia simple de un contrato a su nombre celebrado con ente gubernamental, de temporalidad 2023 a la fecha: cuyo objeto sea de naturaleza similar a lo solicitado en el presente procedimiento.	NO CUMPLE No presenta documentación que acredite la experiencia	CUMPLE

No.	MENÚ PARA SERVICIO DE EVENTOS	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ
1	Baguette con pan integral o finas hierbas de Jamón y queso, crema, lechuga, chile jalapeño, jitomate, cebolla. Gelatina combinada de leche y agua, arroz con leche o flan.	CUMPLE	CUMPLE
2	Paquete de 6 tacos al vapor, tortilla estándar, guisos surtidos 4 de carne, uno de papa y uno de frijoles, incluya salsa de jitomate, salsa picante, col desinfectada, zanahoria en vinagre. Gelatina combinada de leche y agua, arroz con leche o flan.	CUMPLE	CUMPLE
3	Hamburguesa con queso, 100 gr proteína, lechuga desinfectada, jitomate, cebolla, cátsup, crema, mayonesa, mostaza. 60 gramos de papa dorada o papa fritas crujientes. Gelatina combinada de leche y agua, arroz con leche o flan.	CUMPLE	CUMPLE
4	Sándwich con pan integral de Jamón, panela o pierna, crema, lechuga, chile jalapeño, jitomate, cebolla.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO”
Sin Concurrencia del Comité

	Gelatina combinada de leche y agua, arroz con leche o flan.		
5	Servicio de Coffee break para 10 personas, incluye café para cafetera, agua caliente, azúcar, crema en polvo, sustituto de azúcar, té, galletas, jugo, fruta (manzana, plátano, pera, durazno o de temporada), yogurt, servilletas, vasos y cubiertos.	CUMPLE	CUMPLE
6	Paquete de 12 botellas de agua natural de 330 ml.	CUMPLE	CUMPLE
7	Paquete de 45 botellas de agua natural de 500 ml.	CUMPLE	CUMPLE
8	Paquete de 24 botellas de agua mineral de 296 ml.	CUMPLE	CUMPLE
9	Paquete de 24 piezas de refresco sabor cola original de 235 ml.	CUMPLE	CUMPLE
10	Paquete de 24 piezas de refresco sabor cola light de 235 ml.	CUMPLE	CUMPLE
11	Paquete de 24 piezas de refresco sabor cola sin azúcar de 235 ml.	CUMPLE	CUMPLE
12	Galletas surtidas de mantequilla, de 750 grs.	CUMPLE	CUMPLE
13	Galletas surtidas de 848 grs.	CUMPLE	CUMPLE
14	Paquete de cucharas desechables de 25 piezas.	CUMPLE	CUMPLE
15	Paquete de 20 piezas de vasos térmicos de papel biodegradable de 12 oz o 355 ml.	CUMPLE	CUMPLE
16	Paquete de servilletas de 250 piezas.	CUMPLE	CUMPLE
17	Sustituto de azúcar caja de 600 piezas (1 gr c/u).	CUMPLE	CUMPLE
18	Toldo árabe de 3 x 3 m.	CUMPLE	CUMPLE
19	Toldo árabe de 6 x 6 m.	CUMPLE	CUMPLE
20	Toldo árabe de 6 x 12 m.	CUMPLE	CUMPLE
21	Toldo árabe de 12 x 24 m.	CUMPLE	CUMPLE
22	Sistema de audio lineal.	CUMPLE	CUMPLE
23	Podio madera/MDF, con medida aproximada de 1.15 m de alto x 60 cm de ancho, con espacio para micrófono.	CUMPLE	CUMPLE
24	Micrófono podio.	CUMPLE	CUMPLE
25	Pantalla de 55 pulgadas.	CUMPLE	CUMPLE
26	Ing. (operador técnico) de audio durante el evento.	CUMPLE	CUMPLE
27	Ing. de sonido (operador técnico) de audio durante el evento.	CUMPLE	CUMPLE
28	Templete madera modular, con medida promedio de 6 x 4 m y altura de 40 cm, con faldón y escalera de acceso.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

29	Renta de tablón plegable, medidas aprox. 240 cm x 75 cm x 75 cm rectangular, con mantel blanco, liso (para 10 personas).	CUMPLE	CUMPLE
30	Renta de silla plegable, acojinada (negro), reforzada y estibable.	CUMPLE	CUMPLE
31	Renta de salón para 30 personas para la realización de sesiones de trabajo, juntas y capacitaciones, dimensiones mínimas 7.04 mts x 7.32 mts.	CUMPLE	CUMPLE
32	Renta de salón para 50 personas para la realización de sesiones de trabajo, juntas y capacitaciones, dimensiones mínimas 7.90 mts x 8.63 mts.	CUMPLE	CUMPLE
33	Renta de salón para 100 personas para la realización de sesiones de trabajo, juntas y capacitaciones, dimensiones mínimas 7.65 mts x 14.74.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----


E12



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE
TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del único proveedor que resultó solvente documental y técnicamente:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	MENU PARA SERVICIO DE EVENTOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	LONCHE DE PIERNA, CON 100 GR. DE PROTEÍNA, CREMA, LECHUGA, CHILE JALAPEÑO, JITOMATE, CEBOLLA. GELATINA COMBINADA DE LECHE Y AGUA ARROZ CON LECHE O FLAN	\$205.00	\$205.00
2	1	BAGUETTE CON PAN INTEGRAL O FINAS HIERBAS DE JAMÓN Y QUESO, CREMA, LECHUGA, CHILE JALAPEÑO, JITOMATE, CEBOLLA. GELATINA COMBINADA DE LECHE Y AGUA, ARROZ CON LECHE O FLAN	\$242.00	\$242.00
3	1	PAQUETE DE 6 TACOS AL VAPOR, TORTILLA ESTÁNDAR, GUISOS SURTIDOS 4 DE CARNE, UNO DE PAPA Y UNO DE FRIJOLES, INCLUYE SALSA DE JITOMATE, SALSA PICANTE, COL DESINFECTADA, ZANAHORIA EN VINAGRE. GELATINA COMBINADA DE LECHE Y AGUA, ARROZ CON LECHE O FLAN	\$205.20	\$205.20
4	1	HAMBURGUESA CON QUESO, 100 GR DE PROTEÍNA, LECHUGA DESINFECTADA, JITOMATE, CEBOLLA, CATSUP, CREMA, MAYONESA, MOSTAZA. 60 GRAMOS DE PAPA DORADA O PAPAS FRITAS CRUJIENTES. GELATINA COMBINADA DE LECHE Y AGUA, ARROZ CON LECHE O FLAN.	\$230.00	\$230.00
5	1	SÁNDWICH CON PAN INTEGRAL DE JAMÓN, PANELA O PIERNA, CREMA, LECHUGA, CHILE JALAPEÑO, JITOMATE, CEBOLLA. GELATINA COMBINADA DE LECHE Y AGUA, ARROZ CON LECHE O FLAN	\$212.50	\$212.50
6	1	SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 10 PERSONAS, INCLUYE CAFÉ PARA CAFETERA, AGUA CALIENTE, AZÚCAR, CREMA EN POLVO, SUSTITUTO DE AZÚCAR, TÉ, GALLETAS, JUGO, FRUTA (MANZANA, PLÁTANO, PERA, DURAZNO O DE TEMPORADA), YOGURT, SERVILLETAS, VASOS Y CUBIERTOS.	\$1,730.90	\$1,730.90
7	1	PAQUETE DE 12 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 330 ML	\$970.70	\$970.70
8	1	PAQUETE DE 45 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 ML	\$202.60	\$202.60
9	1	PAQUETE DE 24 BOTELLAS DE AGUA MINERAL DE 296 ML	\$480.70	\$480.70
10	1	PAQUETE DE 24 PIEZAS DE REFRESCO SABOR COLA ORIGINAL DE 235 ML	\$761.20	\$761.20



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

11	1	PAQUETE DE 24 PIEZAS DE REFRESCO SABOR COLA LIGHT DE 235 ML	\$812.00	\$812.00
12	1	PAQUETE DE 24 PIEZAS DE REFRESCO SABOR COLA SIN AZÚCAR DE 235 ML	\$764.90	\$764.90
13	1	GALLETAS SURTIDAS DE MANTEQUILLA, DE 750 GRS	\$568.15	\$568.15
14	1	GALLETAS SURTIDAS DE 848 GRS	\$350.15	\$350.15
15	1	PAQUETE DE CUCHARAS DESECHABLES DE 25 PIEZAS	\$142.80	\$142.80
16	1	PAQUETE DE 20 PIEZAS DE VASOS TÉRMICOS DE PAPEL BIODEGRADABLE DE 12 OZ O 355 ML	\$140.00	\$140.00
17	1	PAQUETE SE SERVILLETAS DE 250 PIEZAS	\$145.00	\$145.00
18	1	SUSTITUTO DE AZÚCAR CAJA DE 600 PIEZAS (1 GR C/U)	\$675.00	\$675.00
19	1	TOLDO ÁRABE 3 X 3 M	\$3,100.00	\$3,100.00
20	1	TOLDO ÁRABE 6 X 6 M	\$12,380.00	\$12,380.00
21	1	TOLDO ÁRABE 6 X 12 M	\$18,475.00	\$18,475.00
22	1	TOLDO ÁRABE 12 X 24 M	\$60,230.00	\$60,230.00
23	1	SISTEMA DE AUDIO LINEAL	\$16,420.00	\$16,420.00
24	1	PODIO MADERA/MDF, CON MEDIDA DE 1.15 M DE ALTO X 60 CM DE ANCHO, CON ESPACIO PARA MICROFONO.	\$3,900.00	\$3,900.00
25	1	MICRÓFONO PODIO	\$3,220.00	\$3,220.00
26	1	PANTALLA DE 55 PULGADAS	\$6,680.00	\$6,680.00
27	1	ING. (OPERADOR TÉCNICO) DE AUDIO DURANTE EL EVENTO	\$4,615.00	\$4,615.00
28	1	ING. DE SONIDO OPERADOR TÉCNICO) DE AUDIO DURANTE EL EVENTO	\$4,615.00	\$4,615.00
29	1	TEMPLETE MADERA MODULAR, CON MEDIDA DE 6 X 4 M Y ALTURA DE 40 CM, CON FALDÓN Y ESCALERA DE ACCESO	\$30,750.00	\$30,750.00
30	1	RENTA DE TABLÓN PLEGABLE, 240 CM X 75 CM X 75 CM RECTANGULAR, CON MANTEL BLANCO, LISO (PARA 10 PERSONAS)	\$645.00	\$645.00
31	1	RENTA DE SILLA PLEGABLE, ACOJINADA (NEGRO), REFORZADA Y ESTIBABLE	\$50.50	\$50.50
32	1	RENTA DE SALÓN PARA 30 PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO, JUNTAS Y CAPACITACIONES, DIMENSIONES 7.04 MTS Y 7.32 MTS	\$31,212.00	\$31,212.00
33	1	RENTA DE SALÓN PARA 50 PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO, JUNTAS Y CAPACITACIONES, DIMENSIONES 7.90 MTS Y 8.63 MTS	\$49,950.00	\$49,950.00





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 279/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS Y MESAS DE TRABAJO"
Sin Concurrencia del Comité

34	1	RENTA DE SALÓN PARA 100 PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO, JUNTAS Y CAPACITACIONES, DIMENSIONES 7.65MTS Y 14.75 MTS	\$96,855.00	\$96,855.00
			SUBTOTAL	\$351,936.30
			IVA	\$56,309.81
			TOTAL	\$408,246.11

Primer resolutivo. La propuesta económica del proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMÍREZ** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **DAVID RAFAEL GARNICA RAMIREZ** resulta ser la propuesta favorecida por el criterio de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Tercer resolutivo. Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **CONTRATO ABIERTO**, razón por lo cual la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** podrá, durante la vigencia del contrato y a su discreción, solicitar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de solicitar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% de los servicios a solicitar y teniendo como tope el techo presupuestal de **\$4'070,000.00 (cuatro millones setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, utilizando los precios unitarios aquí planteados para su devengación.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.